



Comunicado de prensa

Presos de ETA en Francia

miércoles 9 de julio de 2014

Unos medios de comunicación difundieron la información errónea según la cual “Francia estaría cambiando su política penitenciaria con respecto a los presos de ETA”.

La Administración penitenciaria francesa aplica desde siempre una política de indiferenciación en término de afectación de los detenidos, la cual vale tanto para los etarras como para otros perfiles terroristas.

A las personas condenadas se les aplica una decisión de afectación establecida siempre caso por caso por los Servicios de la Administración penitenciaria en un centro de detención. De la misma manera que para las demás personas condenadas, los criterios que se toman en cuenta son los criterios legales como por ejemplo el mantenimiento de los vínculos familiares, la duración de la condena, el comportamiento durante la detención y la peligrosidad.

Si es exacto que dos presos de ETA en fase final de condena están actualmente encarcelados en el centro penitenciario de Mont-de-Marsan, lo que por cierto ya ocurrió para presos de ETA, esta situación no puede ser interpretada por la prensa como un cambio de la política penitenciaria.

Por lo tanto, esta Embajada refuta tajantemente cualquier cambio en la relación franco-española en esta materia.

Contacto:

Embajada de Francia en España
Servicio de Prensa y Comunicación
TL: 91 423 89 22/23/25
presse.madrid-amba@diplomatie.gouv.fr

C/ Salustiano Olózaga, 9 - 28001 Madrid - <http://www.ambafrance-es.org>

